

EDUCACIÓN INCLUSIVA, UNA EXPERIENCIA DE RETOS DOCENTE EN CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

Inclusive Education, an Experience of Teaching Challenges in Cúcuta – Norte de Santander

María José Aroca Camacho

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1097-6309>

Jorge Luis Escalona Linares

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7701-9127>

Kleeder José Bracho Pérez

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3644-0561>

Resumen

La educación Inclusiva se desarrolla en la actualidad con mayor énfasis en la atención a las personas con discapacidad. Desde el Decreto 1421 del 2017, se inicia el proceso en Colombia con mayor sentido y visión para la atención. Sin embargo, es lamentable que, en las instituciones educativas aún se siga observando la dificultad para el desarrollo en la atención a la persona con discapacidad para responder a las necesidades que presentan de forma individual. La experiencia obtenida en este proceso ayudó en la sensibilización e importancia de la atención a la persona con discapacidad, el proceso documental que se debe cumplir y, sobre todo, la importancia de compilar la información en instrumentos para poder hacer seguimiento, garantizar la participación, evaluación y promoción de forma objetiva. La experiencia fue registrada en una bitácora de diario de campo, que permitió evidenciar los resultados mencionados.

Palabras Claves: Educación, inclusiva, experiencia, retos, docente.

Abstract

Inclusive education is currently being developed with greater emphasis on care for people with disabilities. Since Decree 1421 of 2017, the process begins in Colombia with greater sense and vision for care. However, it is unfortunate that, in educational institutions, the difficulty for development in the care of people with disabilities to respond to the needs they present individually is still observed. The experience gained in this process helped to raise awareness and the importance of care for people with disabilities, the documentary process that must be followed and, above all, the importance of compiling the information in instruments to be able to follow up, guarantee participation, evaluation and promotion objectively. The experience was recorded in a field diary log, which made it possible to demonstrate the aforementioned results.

Keywords: Education, inclusive, experience, challenges, teacher.

INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva se proyecta en un modelo que tanto niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprendan juntos en un mismo entorno, independientemente de sus características personales, socio-económicas o culturales como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional (2017); pero ya antes, Simón y Echeita (2013), definieron la Educación Inclusiva como: “el derecho de niños y niñas, en el que implica el desafío del cambio educativo hacia sistemas de calidad, equitativos y para todos, a lo largo de toda la vida, sin descalificar a las personas por su lugar de origen, sexo, salud, nivel social, etnia o cualquier otra singularidad”.

El proceso de atención a las diferencias y las características personales surge en marzo de (1990) en el foro consultivo en Jontien (Tailandia) “Educación para Todos”, en este encuentro se realiza la Declaración Mundial del Analfabetismo y la Escolarización Universal. La educación para todos en 1990, pretendía contribuir a la capacitación de una educación que satisficiera las necesidades básicas de aprendizaje, creando destrezas, valores y actitudes necesarias. En la misma década, la ONU en Salamanca, España (1994), desarrolla la Conferencia Mundial de “Necesidades Educativas Especiales” haciendo referencia al acceso y calidad de educación a las personas con discapacidad. Para favorecer el proceso y promover la evolución de la educación, se introduce un nuevo término en el marco internacional para la atención a las diferencias y es “Educación Inclusiva”

Según la UNESCO (2005) “la Educación Inclusiva se puede entender como el afrontamiento y la respuesta a las necesidades de todos los estudiantes, por medio de la participación en el aprendizaje, en eventos de carácter cultural”; gracias a este término y dando respuesta a la Ley General de Educación 115 de 1994 del Sistema Educativo Colombiano, en el que se señalan las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con la necesidades e intereses de las personas, en sus artículos: 46 del cap1 el cual hace referencia a la integración en el servicio educativo y el artículo 49 del cap1 el cual se refiere a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales,

comprometiéndose el gobierno nacional en facilitar en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral. Ferrel y otros. (2018).

De esta manera, el congreso internacional y las normas nacionales buscan garantizar una educación integral para todos, respetando las diferencias, necesidades y oportunidades que cada participante requiere. Como planteó Díaz. A; Quiroz. R; (2013) “La formación integral sigue siendo muy actual, que es necesario retomarla y asumirla como una de las tareas de responsabilidad social de las instituciones de educación superior y que en las facultades de Enfermería posibilitaría una formación más coherente con el principio fundamental de la profesión que es cuidar, y que se cuida con calidad cuando se considera al ser humano holísticamente”.

Importancia de la Educación Inclusiva

La inclusión en la educación tiene como una de sus bases el reconocer que existen diferentes necesidades entre los estudiantes y deben ser los mismos sistemas educativos los cuales estén preparados para ofrecer una enseñanza de calidad, García Hoz (1981) pese a la fecha, define a la calidad educativa como: “el modo de ser de la educación que reúne las características de integridad, coherencia y eficacia”.

En otras palabras, una educación tiene calidad en la medida en que es completa, coherente y eficaz”, independientemente de sus características, basándose en la igualdad de oportunidades y de acceso, se debe tener esto claro dentro de los pensamientos de los educadores, ya que, solo así, se podrá entender que la educación es un derecho mas no un privilegio que solo unas personas puedan acceder, mientras se cambien ese pensamiento se podrá decir que hemos avanzado como sociedad.

Pero, no obstante, para el desarrollo de las políticas de inclusión en las instituciones educativas, se debe considerar lo planteado por Solano. E.; Escalona. J. (2021) en su propuesta de la importancia del estilo de crianza un modelo

socioeducativo, ya que, el estilo de crianza que el estudiante, en este caso con discapacidad presente determina también los lineamientos a introducir en la atención educativa.

La inclusión educativa de calidad en las personas con discapacidad dentro de los salones supone, además del beneficio para ellas, un avance para toda la sociedad. Es dar un paso hacia adelante y acercarnos más hacia la realidad social, se debe poner siempre en primer plano el valor de la importancia de la diversidad, según Rodríguez. M. (2002) “La atención a la diversidad supone el reconocimiento de la otra persona, de su individualidad, originalidad e irrepetibilidad, y se inscribe en un contexto de reivindicación de lo personal, del presente, de las diferencias”, y considerando el respeto y la igualdad de oportunidades.

Según Castañeda. T; (2021) “consiste en darle a todos las mismas oportunidades de acceder a todas las posiciones sociales desiguales, sin discutir la desigualdad de estas posiciones”, desde el colegio y aulas de clase debemos inculcar estas semillas en los estudiantes para demostrarles todos los cambios que se pueden realizar siendo más consientes e inclusivos con las personas que nos rodean cotidianamente.

Diversidad en la Formación Escolar

Dentro de la inclusión se encuentran varios tipos de diversidad, tales como: Psicosocial mental, sensorial, intelectual, lingüística, cultural, entre otros, una característica de nosotros los seres humanos es que además de ser sociales, somos diversos. Nadie es igual a nadie, aun así, perteneciendo a la misma familia, o seamos idénticos genéticamente como los son los hermanos gemelos, siempre vamos a tener algo que nos diferencia de los demás, ese algo que nos hace vernos únicos.

Sin embargo, las diferencias no siempre son bien vistas dentro de nuestra sociedad, aquí es donde vemos que muchas personas no consiguen un buen trabajo simplemente por su color de piel, aun cuando está efectivamente capacitado para dicho cargo que solicita, también podemos encontrar este caso con las personas de diferente orientación sexual y de igual manera con personas con

discapacidad. Existe una gran variedad de tipos de inclusión social, estas pueden variar de una sociedad a otra, ya que, están vinculadas a la organización económica, política y social de cada país, los principales tipos de inclusión social que se presentan en el Ministerio de Educación Nacional en Colombia, son:

- ✓ Inclusión de personas de raza o etnia
- ✓ Inclusión de personas con discapacidad (PcD)
- ✓ Inclusión de personas LGBTI+
- ✓ Inclusión de personas emigrantes y/o desplazados.
- ✓ Inclusión en la atención al niño, niña y adolescente trabajador.
- ✓ Inclusión en la atención al adolescente al margen de la ley.
- ✓ Inclusión a los estudiantes en protección social.
- ✓ Inclusión para los estudiantes de la educación rural dispersa.
- ✓ Inclusión para la población fronteriza.

En la actualidad, hay muchas instituciones muy alejadas a ejercer una la educación inclusiva, para Dueñas. M; (2010), la inclusión educativa es el grado en que una comunidad o una escuela acepta a todos como miembros de pleno derecho del grupo y les valora por su contribución, enfatizando así el derecho que toda persona tiene a participar en la sociedad, ya que tienen generado un miedo o temor de enfrentar estos temas con estudiantes”;

Esta situación no es nuevo, sin embargo, hay muchas instituciones en las que tratan de ir implementando la educación inclusiva ofreciendo una calidad e igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, pero algo es evidente, que, a pesar que muchas instituciones intentan implementar la educación inclusiva indirectamente aplican alguno de los siguientes modelos de educación: la exclusión, la segregación, la integración que son los que han surgidos para la atención de la persona con discapacidad a lo largo de la evolución en la atención pedagógica a la persona con discapacidad; en estos tres tipos de modelos se generan un tipo de exclusión debido que, separan al estudiante con algún tipo de discapacidad y no llegan a la inclusión por completo,

En tal sentido, Castells (2001) “señala a la exclusión social como: Proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a

posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado”, para el modelo de segregación según Massey & Denton, (1988) “La definición conmensurablemente aceptada de segregación espacial es: el grado en el que dos o más grupos sociales viven de manera separada el uno del otro, en partes distintas del espacio urbano” este proceso lo encontramos cuando se crearon las instituciones para oblaciones específicas y el modelo de integración,

Según Koontz y O'Donnell (2021) “Función a través de la cual el administrador elige y se allega de los recursos necesarios para poner en marcha las decisiones previamente establecidas para ejecutar los planes, comprende los recursos materiales y humanos”, el único modelo que es acorde como tal y que debe ser implementado totalmente por las instituciones es el modelo de inclusión, según Acosta, (2013) El término inclusión lo resalta Cedeño Ángel como: una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad.

Una Experiencia Enriquecedora en la Formación

Como experiencia principal se obtuvo contacto con una niña con discapacidad visual, según Ruiz (1995), “la ceguera supone la pérdida del sentido de la vista; no obstante, en un campo tan amplio como el definido podemos observar distintos grados de deficiencia visual, de los que van a depender tanto el diagnóstico como el tratamiento”.

A través de esta experiencia evidenciada en un colegio el cual fue escogido para llevar a cabo el proceso de inclusión según las normas del MEN (Ministerio de Educación Nacional) decreto número 088 de (2000) El Ministerio de Educación Nacional dirige la educación de conformidad con los preceptos constitucionales; formula y adopta las políticas, planes, programas y proyectos que orientan al sector hacia el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación previstos en la ley, junto con las establecidas por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), “Es un organismo internacional que tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la

pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”, se realiza la observación de que esta institución educativa lleva a cabo el proceso de inclusión.

Para, Ramírez. W.(2017) “en el proceso de inclusión se debe abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación”, como es debido con la comunidad vulnerable, según Garcia. J. (2015), desde una vertiente objetiva y global, “la vulnerabilidad se define siempre en relación con algún tipo de amenaza, sean eventos de origen físico como sequías, terremotos, inundaciones o enfermedades, o amenazas antropogénicas como contaminación, accidentes, hambrunas o pérdida del empleo”.

Los estudiantes del tercer semestre de educación física recreación y deportes de la Universidad de Pamplona sede de Villa del Rosario; durante este proceso de observación de la niña con discapacidad con ceguera, se nos hizo largo, debido que, la rectora era difícil encontrarla en la institución y ella era a la única que debíamos pedirle el permiso para poder ingresar a la institución.

Después de dos semanas logramos contactarla y comentarle lo que se iba a realizar con el estudiante que se asignara y cómo sería el proceso que se llevaría. Autorizado el proceso, después de unos días, se pudo hablar con la persona encargada del apoyo pedagógico por parte de la Secretaría de Educación Municipal, quien para Ana Beatriz Scoccia (2019) el apoyo pedagógico “busca conocer, pensar y asumir procesos de trabajo concreto compartidos entre los ISFD y las escuelas, de manera de entablar una reflexión permanente sobre las prácticas de enseñanza.

En este sentido, no sólo para procurar la mejora de los aprendizajes de los educandos en el contexto de la escuela sino también para generar nuevas experiencias formativas en los futuros docentes”, Nos asignó una estudiante con discapacidad visual, cursante del grado noveno, donde se observó que la estudiante fue vinculada a la institución con una edad muy temprana a cursar el grado preescolar, es allí donde se encuentra el problema, ya que, la institución no cuenta con las debidas rutas de atención, ley 1620 “La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las

entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia”, en este caso sólo se encontró en sus registros los antecedentes.

Por otra parte, Arias (2004) "Los antecedentes reflejan los avances y el Estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones" y caracterización pedagógica, según Leyva, G. (2019) "La caracterización psicopedagógica constituye el proceso de definición de las particularidades individuales de los alumnos, la valoración de su entorno escolar, familiar y comunitario y de las formas de relación que se establecen entre el estudiante y su medio", en estado desactualizado, es por esto que se llevó a cabo nuevamente el proceso de la ruta de atención el cual parte desde la pre-caracterización de la cual no había ningún indicio de haber sido realizada anteriormente, de modo que, se solicitó al docente titular realizara la descripción de este documento.

Como punto clave para dar inicio a la ruta de atención , de esta pre-caracterización se solicitó la información pero la respuesta del docente titular fue que ya había sido realizada y la había remitido al psicoorientador de la institución, de igual forma al psicoorientador se le pidió este documento pero la respuesta de este era que tenía que atender reuniones o que tenía que atender otros procesos institucionales, haciendo caso omiso a la solicitud, de modo que nos envió a continuar el proceso con la docente de apoyo, al continuar con la docente de apoyo nuevamente se realiza la pregunta para poder obtener información sobre todos los documentos que el decreto 1421 de 2017, señalan como herramienta para la atención a la persona con discapacidad: Pre – caracterización, caracterización y el PIAR (Plan Individualizado de Ajustes Razonables) para nosotros el PIAR es la herramienta más importante para materializar la inclusión en especial a las personas con discapacidad sensorial.

sin embargo, en este caso, se requiere realizar para que los docentes tengan en cuenta los ajustes razonables que deben desarrollar con la estudiante, el PIAR como herramienta, le exige al maestro conocer a sus estudiantes y planear sus

actividades, apoyos y ajustes razonables hechos a la medida. Sobre este proceso, la docente de apoyo manifiesta: “que no tenía la más mínima idea sobre la información de esos documentos ni en donde se encontraban”, como segunda respuesta y de manera dudosa dice: “que esa información y esos documentos los debe tener el pscoorientador de la institución”.

A través de la docente de apoyo se pudo obtener el número de la representante del estudiante con la discapacidad, se continuó el proceso de la ruta de atención de la estudiante, en la siguiente visita, la docente de apoyo realizó una invitación a una clase de lenguaje de señas, según INSOR (2020) “La lengua de señas es la lengua natural de las personas sordas. Se basa en movimientos y expresiones a través de las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo”.

Es la forma principal de las personas sordas para comunicarse y requieren de un intérprete o modelo lingüístico que le ayude a expresar a las personas oyentes el mensaje. Para enriquecer la formación, se participa la semana siguiente en la misma institución con presencia de los padres de familia de algunos alumnos que presentan la discapacidad de afonía o mutismo, según Fernández (1997) “define la afonía como una alteración máxima de la disfonía que se da en todas las características de la voz, es decir, su pérdida total, provocada por diferentes factores”.

La formación estaba dirigida en la sensibilización y enriquecimiento de vocabulario en seña, esto, para mejorar la comunicación con los estudiantes. El énfasis para poder dominar de una manera asertiva esta lengua es la expresión corporal, según Sierra. M. (2001) la expresión corporal es el “contenido de la Educación Física caracterizado por la aceptación, búsqueda, concienciación, interiorización, y utilización del cuerpo y todas sus posibilidades, para expresar y comunicar nuestras emociones, ideas, pensamientos, sensaciones, sentimientos, vivencias, etc., así como por un marcado objetivo de creatividad”, que toma un papel fundamental en la lengua de señas.

También se tuvo la oportunidad de asistir a otro encuentro de Escuela para Padres, donde una madre nos contó cómo fue su proceso en el aprendizaje de la lengua de señas y cómo ha evolucionado con el pasar de los años y confirma que

aprender esta lengua la hace mucho más feliz, ya que, su relación con el hijo mejoró muy notablemente y él empezó a confiar mucho más en ella, el estudiante también participó en dicha exposición donde nos cuenta que lo hace muy feliz ver el esfuerzo que hace su madre para incrementar la comunicación con él y que, no solo la ve como su madre sino como una amiga en quien puede confiar plenamente. Esta experiencia nos marcó en el proceso de sensibilización en la Educación Inclusiva, haciendo énfasis en lo que planteó Valbuena. V.; Acurero. M.; Escalona. J. (2021) en su planteamiento de la creación de estrategias para la promoción de la educación intercultural bilingüe en las escuelas primarias.

Retomando el trabajo con la estudiante asignada, al realizar la intervención en la clase de educación física, pude notar, que tenían a la estudiante apartada del grupo, sentada en una esquina en la gradería de la cancha, demostrando que la docente practica el modelo segregador Pierre Merle (2012) afirma que la segregación, como un proceso de separación de individuos, tiene en la escuela cuatro dimensiones diferentes y como todo fenómeno social complejo, el análisis de la segregación escolar "requiere una contextualización socioeconómica ya que es en ella en la que encuentra su fundamento" Costa (2018).

con la estudiante, cuando la docente se dio cuenta de mi presencia se dirigió hacia la niña e inmediatamente la puso a realizar movimientos con el balón, ya que, la temática de este período se basaba en el voleibol, la profesora con dichas acciones de muestra que improvisa los trabajos que realiza con la estudiante, en cuanto se tuvo la oportunidad de hablar con ella, manifestó, que no se puede hacer cargo de las actividades de la estudiante, ya que, si centra su atención en ella dice que descuida al resto del grupo y así no avanzan, lo cual, me dio a entender que no se preocupa por el desarrollo de las habilidades, según Lanuez M. (2004), las habilidades son: "Formaciones psicológicas mediante las cuales el sujeto manifiesta en forma concreta la dinámica de la actividad con el objetivo de elaborar, transformar, crear objetos, resolver situaciones y problemas, actuar sobre sí mismo: autorregularse". Jürgensen y otros. (2017).

En cuanto a la asignatura de educación física la estudiante no es incluida para el desarrollo de la planificación de la clase, de hecho, se observó que, algunos de los

ejercicios que llevo a cabo con la estudiante fueron pasar el balón de manera picada para que ella con el sonido del balón pudiera agarrarlo y así pasarla de igual manera a la profesora, cada vez se iba la docente alejando un poco más, otro ejercicio que le practico fue pasar el balón entre las piernas como una especie de ocho y de igual manera círculos pero con los pies juntos, en esta clase me pidió intervenir para poder estar con la estudiante donde seguimos trabajando estos ejercicios y seguido de ellos descansamos un poco.

Después de este pequeño receso le cambie el ejercicio en el cual pasaba la pelota picada, ya pasábamos el balón de manera rastrera con pateo, la niña comenta que le gusta el futbol, pero muy rara vez puede patear un balón, dentro del aula de clase los docentes intentan incluirla en sus actividades y la tienen en cuenta, tanto a ella como a los demás niños que presentan una discapacidad. Angarita, y otros (2019).

Para la OMS (2001) “la discapacidad es una condición del ser humano que, de forma general, abarca las deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones de participación de una persona: Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal”, ya que como lo son los niños mudos tienen asignados interpretes en sus aulas de clase para su mejor comunicación y entendimiento. Es impresionante notar, que la clase con todas las falencias que podían tener no tuvo un proceso de evaluación, pues la docente no tenía planificación, indicadores ni líneas para evaluar el proceso que desarrollaba.

Consideraciones Finales

En cada institución educativa se debe instaurar políticas para la inclusión en este caso a las personas con discapacidad, sin embargo, en esta institución pública del municipio de San José de Cúcuta, se observa la indiferencia frente al proceso que desde el marco legal nacional y las directrices que la Secretaría de Educación Municipal han desarrollado y determinado para la atención. Para nosotros es un proceso significativo, tener la experiencia de la teoría y conceptos en los salones como la experiencia vivencial con los estudiantes en las instituciones. Silva, (2017).

Es importante que se aborden todas las falencias en la atención pedagógica cuando se trata de estudiantes con algún tipo de discapacidad, tanto en el aula de clase con sus compañeros y maestros, como lo es de manera general en el entorno educativo para poder dejar atrás el modelo segregador e integrador que han venido implementando indirectamente algunas instituciones en el transcurso de los tiempos.

Las instituciones de igual manera para mejorar estas políticas, deben de recibir apoyo del gobierno para mejorar la calidad de educación en cuanto a los estudiantes con algún tipo de discapacidad, claro ejemplo como lo es con las personas con ceguera, ya que, el aprendizaje del sistema Braille no debe ser sólo para la persona con la discapacidad, también debe involucrar al personal que la de forma que, la comunidad educativa si pueda vincularse en el proceso formativo de la estudiante, según Rosa, Huertas y Simón (1993) “El sistema de escritura y lectura principalmente empleado por las personas ciegas y por las que tienen deficiencias visuales graves es el braille. Este sistema está diseñado para poder ser explorado de forma táctil y su unidad básica está constituida por la celdilla. Dentro de cada celdilla se pueden situar un conjunto de puntos en relieve en seis posiciones diferentes. Las distintas combinaciones de puntos dan lugar a diferentes letras, pudiéndose así representar todas las letras del alfabeto, los números y también los diferentes signos de puntuación”.

La importancia de la formación en la Inclusión Educativa se debe basar en toda la comunidad, para que se desarrollen aquellas habilidades sociales que permitan eliminar barreras y mejoren el desenvolvimiento de todos los participantes en la institución. Como dicen Como menciona Deimer J. Guerrero U.; Diana L. Rojas G.; Jorge L. Escalona L. (2022) “La práctica pedagógica en la formación del educador lo conduce a escenarios de confrontación de los procesos de formación con las realidades educativas y un sin número de situaciones que se originan en el ambiente educativo”. Con la inclusión escolar de las personas con discapacidad, se debe garantizar la participación en igualdad de condiciones como lo expresa el Decreto 1421 de 2017, para poder generar un cambio formativo, esto permitiría, además,

que, todos los docentes incluyan a todos los estudiantes sin importar su etnia, orientación sexual, algún tipo de discapacidad o lengua nativa.

En la institución educativa a la que se realizó el acompañamiento, desde la oportunidad de ingresar y realizar este proceso, se pudo evidenciar que no presentan prácticas o políticas en la educación inclusiva, ya que, se presenta exclusión de los estudiantes como se pudo evidenciar con la experiencia presentada, aunque, se nota el interés de la institución en cuanto a mejorar sus procesos de atención a la inclusión escolar siendo estas deficientes. A pesar que la institución cuentan con interpretes para una mejor comunicación e interacción con los estudiantes sordos, y el aprendizaje del braille, falta direccionar con mayor cobertura esta formación a toda la comunidad educativa.

La inclusión no implica solamente atender a todos los estudiantes en el aula; se trata más bien de comprenderlos, escucharlos y responder a sus necesidades, intereses, características y potencialidades, sin involucrarse en actos de discriminación hacia ninguno de los participantes en el aula. Por lo tanto, la inclusión debe partir de un análisis real de los procesos educativos que se desarrollan en cada centro educativo, o sea, debe darse un proceso contextualizado de carácter colectivo, en el cual se involucren los padres de familia, los docentes, los directores, los estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa.

Referencias Bibliográficas

Angarita, A., y Meneces, L., y Camperos Y. (2019). Caracterización de las Pautas de Crianza que Utilizan los Padres de Niños con Trastorno Espectro Autista. Revista Conocimiento, Investigación y Educación. CIE. Vol. 1. (7), 72-83.

Congreso de Colombia. (2013). Ley 1620: Rutas de atención. Bogotá – Colombia.

Costa, E. (2018). Factores Vocacionales y Rendimiento Académico en Estudiantes Admitidos en Universidades Públicas. Revista Conocimiento, Investigación y Educación. CIE. Vol. 1. (5), 81-88

Deimer J. Guerrero U.; Diana L. Rojas G.; Escalona J. (2022). Las Prácticas Pedagógicas y la Educación Inclusiva: Un Escenario de Reflexión. Revista digital CIE. Vol.1. (14). pp. 114- 124. Universidad de Pamplona.

- Díaz. A; Quiroz. R. (2013). La formación integral: Una aproximación desde la investigación. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*. Vol. 18, Issue 3. pp. 17–29, ISSN 0123-3432. Medellín–Colombia.
- Dubet Castañeda. T; (2021). El concepto de igualdad de oportunidades, análisis de sus perspectivas. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. Vol. 42 N.º 125. ISSN: 0120-8462. Colombia.
- Dueñas. M; (2010). Educación inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*. ISSN: 1139-7853. REOP. Vol. 21, N° 2. España.
- Escalona, J. (2021). Inclusión Pedagógica a estudiante con Autismo, empleando la Metodología A.B.A dentro de ambientes escolares: Análisis de una experiencia. Primer congreso internacional de educación, innovación y TIC. Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI.
- Ferrel, L., Ferrel, F., y Bracho, K. (2018). Impacto del Síndrome de Burnout en el Bajo Rendimiento y la Salud Mental en Estudiantes Universitarios. *Revista Conocimiento, Investigación y Educación*. CIE. Vol. 2. (6), 45-53.
- García. J. (2015). Concepto de Vulnerabilidad Psicosocial en el ámbito de la Salud y las adicciones. *Salud y drogas*, vol. 15, núm. 1. pp. 5-13. España
- García; I. (2017). Integración del concepto de calidad a la educación: Una revisión histórica. Congreso Nacional de Investigaciones Educativa – COMIE. San Luis de Potosí.
- Instituto Nacional para Sordos (2020). La lengua de señas. Bogotá D.C. – Colombia Ministerio de Educación Nacional. (2000). Decreto Numero 088. Presidencia de la República de Colombia. Bogotá – Colombia.
- Jürgensen, M.; Bracho, K. y Castillo, O. (2017). Modelo ZC Desde las Aulas de Clase del Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Pamplona. *Revista Conocimiento, Investigación y Educación*. CIE. Vol. 2. (4), 44-58.
- OMS (2001). Informe sobre la Salud en el Mundo. *Salud Mental: Nuevos Conocimientos, Nuevas Esperanzas*. Francia.
- Pierre M. (2012) Rubia. F. (2013). La segregación escolar en nuestro sistema Educativo. *Fórum Aragón*, núm. 10. España.
- Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 1421. Bogotá – Colombia.
- Psicopedagógica en la formación inicial de docentes universitarios. Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya Cuba. vol. 18, núm. 2. Cuba.

- Ramírez. W. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cuadernos de Lingüística Hispánica, (30), 211-230. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Bogotá – Colombia.
- Rodríguez. M. (2002). Concepto de Diversidad. Universidad de Vigo. España.
- Rojas, J. (2017). La Fotografía como Estrategia Didáctica para la Enseñanza-Aprendizaje del Medio Ambiente con los Estudiantes de Noveno grado del Colegio Cambridge School de Pamplona. Una Experiencia Pedagógica. Revista Conocimiento, Investigación y Educación. CIE. Vol. 1. (3), 24-37.
- Rueda. C.; Ochaita. C.; Huertas. J. (1995). Sistema braille. CL & E: Comunicación, lenguaje y educación, ISSN 0214-7033, N° 28. Págs. 91-102.
- Scoccia. A. (2019). El apoyo pedagógico a las escuelas: aportes para su institucionalización. Aptus, Propuestas Educativas. Vol. 30. |Argentina.
- Sierra. M. (2000). La expresión corporal desde la perspectiva del alumnado de educación física. Semantic Scholar. Corpus ID: 172415814.
- Simón. C; y Echeita; G.; (2013). Comprender la educación inclusiva para intentar llevarla a la práctica. Transformando la escuela: Las comunidades de aprendizaje. GRAO, de IRIF, S.L. ISBN: 10: 84-7827.
- Solano. E.; Escalona. J. (2021). Estilo de crianza un modelo socioeducativo. Revista Infometric@ - Serie Ciencias Sociales y Humanas. Vol. 4 No.2. Bogotá – Colombia.
- Silva, D. (2017). Estrés Académico en los Estudiantes del Programa de Pregrado de Enfermería de la Universidad Francisco de Paula Santander. una Propuesta de Intervención. Revista Conocimiento, Investigación y Educación. CIE. Vol. 1. (3), 65-88.
- Valbuena. V.; Acurero. M.; Escalona. J. (2021). Estrategias para la promoción de la educación intercultural bilingüe en las escuelas primarias. Revista Infometric@ - Serie Ciencias Sociales y Humanas. Vol. 4 No.1. Bogotá – Colombia.